CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00216-2026-2031-CD
RU 13090-CD
01 SEPTIEMBRE 2026 03:53 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Despacho de la Diputada
MARLENY BIBIANA ARMINTA VALENCIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada del Congreso de la República que suscribe, **MARLENY BIBIANA ARMINTA VALENCIA**, integrante del Grupo Parlamentario Ahora Nación, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 99, literal f), y 100 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de setiembre de 1959 se promulgó la Ley N.º 13253, conocida como la Ley de Profesionalización del Contador Público, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. Este hecho histórico marcó un hito fundamental al oficializar la carrera, establecer la obligatoriedad de la colegiación y disponer la creación de los Colegios de Contadores Públicos en todo el territorio nacional, sentando las bases del desarrollo institucional de la profesión.

Que, con el firme propósito de actualizar y consolidar el marco normativo de la profesión frente a las exigencias globales, el 16 de enero de 2007 se promulgó la Ley N.º 28951, Ley de Actualización de la Ley N.º 13253. Esta norma no solo modernizó las competencias y funciones del contador, sino que ratificó e institucionalizó oficialmente el 11 de setiembre de cada año como el **"Día del Contador Público"** en el Perú.

Que, a lo largo de la historia republicana de nuestro país, la labor del Contador Público ha evolucionado sólidamente de la teneduría de libros tradicionales, hacia la alta consultoría estratégica, la auditoría, las finanzas, la gestión tributaria, la gestión pública y su activa participación en la política nacional.

A través de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y las diversas sedes departamentales, el gremio profesional ha mantenido una constante búsqueda de la excelencia, la ética y la transparencia en beneficio de la fe pública. Su rigurosa labor es clave para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias, la lucha contra la corrupción, la atracción de inversiones y el soporte estratégico en la toma de decisiones que impulsan el crecimiento del país.

Que, al conmemorarse el Día del Contador Público peruano, corresponde al Congreso de la República expresar su más alto reconocimiento, saludo y felicitación a estos profesionales, valorando su dedicación, integridad y permanente esfuerzo por construir un país con finanzas sólidas y estructuras institucionales confiables.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cordial saludo, reconocimiento y felicitación a todos los profesionales que ejercen la contabilidad en el país, con ocasión de celebrarse, el **11 de setiembre**, el **Día del Contador Público**, haciendo extensivo este saludo a la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, a sus respectivos decanos departamentales y a todos los hombres y mujeres que con su diario esfuerzo técnico y ético contribuyen al desarrollo económico de nuestra Nación.

SEGUNDO.- Hacer llegar la presente Moción de Saludo al Presidente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, para que sea transmitida formalmente a todos los colegiados, comités técnicos y miembros de la orden profesional a nivel nacional.

TERCERO.- Expresar el reconocimiento explícito del Congreso de la República a la profesión contable por su invaluable legado histórico, su rol fiscalizador, su constante modernización técnica y su permanente contribución a la estabilidad y formalización del sistema financiero y empresarial peruano.

Lima, 01 de setiembre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARMINTA VALENCIA Marleny Bibiana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/09/2026 15:27:15-0500

MARLENY BIBIANA ARMINTA VALENCIA
Diputada de la República
Grupo Parlamentario Ahora Nación